

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

**2090** *Lista admitidos, composición comisión evaluación y fecha prueba de selección "Oficial Servicios Múltiples".*

#### **Anuncio**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava, doña Rocío Zamora Viana, ha dictado la Resolución núm. 23/2016, de fecha 05 de mayo de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de UNA/UN OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PARA SUSTITUIR AL MAESTRO DE OBRAS Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE IGUAL CATEGORÍA, PARA CONTRATACIONES TEMPORALES O NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIAS/OS INTERINAS/OS.

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 14/2016, de siete de Abril de 2016, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

Es por lo que RESUELVO:

*Primero.*-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.-Ruz Téllez, Manuel José.
- 2.-Jimenez Izquierdo, Francisco Javier.
- 3.-Lara Caño, Francisco.
- 4.-Contreras Romero, Miguel Ángel.
- 5.-Perez Serrano, Gregorio.
- 6.-Contreras Torres, Miguel.
- 7.-Bermudez Martos, Antonio.
- 8.-Risqueiz Ortega, José Antonio.
- 9.-Risqueiz Santiago, David.
- 10.-Risqueiz Santiago, Juan.
- 11.-Camara Martos, Manuel.

EXCLUIDOS:

Por no presentar la Solicitud debidamente firmada:

- 1.-Calatrava Jiménez, Francisco Javier.

*Segundo.*-Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercero.*-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*Cuarto.*-La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

*Presidente:*

Titular: D. Carlos Hurtado Fuentes.

Suplente: D. Francisco Javier Millán Miralles.

*Secretario:*

Titular: D. Antonio Martínez Morillas.

Suplente: D. Alberto de la Fuente Arrabal.

*Vocales:*

Titular: D. Antonio Medina Vernalte.

Suplente: D. Antonio Castillo Vizcaíno.

Titular: D. Juan José Gay Torres..

Suplente: D. Javier Sánchez Palazón.

Titular: D. Manuel Carrillo Sánchez.

Suplente: D. Antonio Mora Lozano.

Contra la composición de la Comisión de Evaluación, las personas interesadas podrán interponer escrito de recusación, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Quinto.*-El Tribunal Calificador se constituirá el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis (24-05-2016), a las diez horas en el Antiguo Consultorio Médico (sito en C/. Corte, s/n), CITÁNDOSE A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EL MISMO DÍA Y A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 Horas), para la celebración del EJERCICIO PRÁCTICO a que hace referencia la Base Séptima de la Convocatoria, debiendo venir PROVISTOS/AS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD y de los medios necesarios para su realización.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Calatrava, a 05 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.